PERMISO DE OBRA MENOR

[X] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [ ] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
855
FECHA
20/5/15
ROL S.I.I
619 - 111

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 1223/2015**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **6287** de fecha **05/05/2015**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **----------** de fecha **----------** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR (Ampliación de restaurante en 93,87 m² en 1º piso)** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. PRINCIPE DE GALES**

Nº **6580** Lote Nº **122** manzana **--** localidad o loteo **---------**

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZONA "C-4"**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////// (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

L.G.U.C., O.G.U.C., P.R.C. Y ART. 124 (LGUC)
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **3 AÑOS**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INVERSIONES INMOBILIARIA EN PANUL LTDA	78.931.020-3
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GUILLERMO GUIM CHANG	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
----------	-----
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NICOLAS KITZING CONTRERAS	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
----------	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A PROPUESTA	------

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----------	-----	-----	----

Edited with Infix PDF Editor - free for non-commercial use.
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	**15.071.579**
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	$226.074 + $30.000(MODIF)		%	$	**256.074**
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$	
TOTAL A PAGAR				$	**256.074**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
93,87 m² C-3

SUPERFICIES

P.E. Nº 17584/1947 - P.E. Nº 316/1999 - P.E. Nº 12527/2005	265,67 m²
R.F. Nº 156/1987 - R.F. Nº 316/1999 - R.F. Nº 441/2005	
SUPERFICIE PROYECTADA (SE ACOGE AL ART. 124 DE LA LGUC)	**93,87 m²**
SUPERFICIE TOTAL	359,54 m²

Nota 1:
El presente permiso corresponde a una ampliación de local destinado a restaurante que contempla 93,87 m2 de superficie nueva edificada en 1º piso la que sobrepasa el coeficiente de Ocupacion de Suelo Permitido, por lo anterior se acoge a las disposisicones del Art. 124 de la L.G.U.C. por autorización del Director de Obras Municipales a traves de resolución Nº 254 de fecha 18.05.2015 y legelizada a traves de documento notarial de fecha 09.02.2015 ante el notario Sra. Maria Antonieta Carrillo L. Notario Publico Los Angeles.

Nota 2:
El presente proyecto contempla autorización notarial de adosamiento por el 100 % en deslinde Oriente, lo anterior en cumplimiento con Art. 2.6.2 de la O.G.U.C.

Nota 3:
El presente proyecto contempla 6 estacionamientos aprobados en permisos anteriores, cumpliendo con la dotacion mínima requerida según Art. 26.1 del PRC.

Nota 4:
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS .
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/AMS